

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real linea del 4.º grado contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local no suena á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 10 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de El CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, n.º 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 7 DE ABRIL DE 1876.

Número 2.404.

SECCION DE RECLAMOS.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta la 6.º.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitres y medieras.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Limas. Triángulos.
Hachas. Escofina. Barreas.
Garlopas. Sierras. Berbiquies.
Cepillos. Serruchos. Formones.
Junteras. Verdugos. Gubias.
Guillames. Compases. Roblones.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Triscadores. Destornillad.
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.
Martillos. Saca-bocados.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Maleas. Cuchetas.
Sombrecas. Cuchillos.
Panchas vapor. Cucharones.
Llan ordinarias. Cuchillos.
Grifos superiores. Navajas.
Alambrillas. Corta-plumas.
Bolsas de viaje. Lancetas.
Sacos de noche. Peninos.
Caramanola. Caranambola.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

Quincalla.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA IC
» CA CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estante superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

LA SESION DEL CONGRESO DEL 3 DE ABRIL DE 1876.

Que los gobiernos se encuentren á menudo, sin poderlo evitar, con un conflicto parlamentario, se ha visto ya muchas veces; pero que ellos por su propia voluntad busquen y provoquen inútilmente escenas como la que ayer ocurrió en el Congreso, constituye una novedad mas perjudicial para los intereses del gobierno mismo que para nadie.

Hace tiempo que el gobierno tenía el propósito de exceptuar á los militares de las prescripciones de la ley de incompatibilidades que como diputados pudiera afectarles; para esto habia dos medios exclusivamente: presentar un proyecto de ley que siguiera en las Cámaras todos los trámites de tal, ó rogar á los diputados afectos al ministerio que tomaran la iniciativa en el asunto, firmando una proposicion con arreglo á lo que dispone y enseña el reglamento aprobado por la Cámara.

Cualquiera de estos dos procedimientos era natural, fácil, y sobre todo legal y conforme con las prácticas reglamentarias; pero el gobierno, que no es muy escrupuloso en materia de prescripciones legales, ha escogido el peor de los caminos y ha mandado á las Cortes un documento que ni es proyecto, ni proposicion, ni nada; un documento que los ministros no quieren considerar como ley, cuando modifica esencialmente varios artículos de dos leyes y de un decreto dado por el actual gabinete; un documento, en fin, que comenzó por extrañar á la mesa segun confesion del señor Posada Herrera, y acabó por suscitar un debate tan irregular como su misma forma.

Con el reglamento en la mano probó nuestro amigo el señor Navarro y Rodrigo primero; y el señor marqués de Sardoal despues, que aquella cosa sin nombre dentro del tecnicismo parlamentario no podia pasar á las secciones sin que se presentara en la forma que el reglamento prescribe; pero ante una mayoría dócil hasta el último grado, las razones que contra los actos del gobierno se aduzcan no tienen valor alguno, y son inútiles de todo punto los argumentos y las pruebas.

El debate hubiera terminado pronto si el señor Romero Robledo y los diputados ministeriales no lo hubieran desnaturalizado, entrando en el fondo de la cuestion, lanzando cargos y alusiones á diestro y siniestro, y suscitando nuevas discusiones á cada paso. Y Dios sabe las proporciones que tal polémica hubiera tomado si el señor presidente, tolerante y generoso hasta

lo sumo con ministros y diputados de la mayoría, se hubiera mostrado ménos severo con las oposiciones, á las que no se dejó entrar por un solo instante en el terreno que aquellos tenían libre. Este modo de ver del señor Posada Herrera tiene una explicacion natural: su conducta el primer día de la discusion del mensaje, tan severamente calificada por el Sr. Cánovas, exigia tarde ó temprano un desagravio público, una cumplida satisfaccion; y la de ayer confesamos que si no lisonjeó por completo la vanidad del Sr. Cánovas, cosa imposible porque ésta es como el tonel de las Danaides; al ménos debió complacerle en gran parte.

Pero todos los buenos servicios del Sr. Posada Herrera no pudieron impedir que el señor ministro de la Gobernacion diera otra caída, y es la tercera en tres dias, gracias á la irresistible aficion que le domina de herir en sus discursos á todo el mundo, para conseguir el glorioso título de orador intencionado. Desgraciadamente maneja S. S. con tal falta de conocimientos estas armas parlamentarias, que siempre rebotan sus balas y van á darle en mitad de su historia política. Ayer, por ejemplo, como quien lanza el mayor de los argumentos, repitiendo por esto sus palabras, acusaba á un gobierno presidido por el ilustre duque de la Torre de haber sido poco respetuoso con el Parlamento porque habia llevado á campaña á algunos militares sin traer á las Cortes antes una quisicosa parecida al documento que el actual gobierno ha remitido á la Asamblea. Duros cargos dirigió con este motivo al citado ministerio; era de ver con qué aire de malignidad unas veces, con qué acritud y energia otras, acusaba á aquel gobierno, y cómo comparaba aquella conducta con la del ministerio de que hoy forma parte.

Sabe Dios hasta qué punto hubieran llegado sus recriminaciones, si nuestro querido amigo el Sr. Lopez Dominguez, que es uno de los militares que marcharon entónces al puesto de peligro abandonando las comodidades y la Cámara, no hubiera tenido la caridad de advertir al Sr. Romero Robledo que del mismo ministerio de que en tales términos se ocupaba habia formado parte como ministro de Fomento.

Esto produjo gran hilaridad en la Cámara, y ¿lo crean nuestros lectores? pues tambien el Sr. Romero Robledo se rió grandemente de sí mismo, celebrando como sus adversarios la nueva inconsecuencia suya, que aparecia manifiesta en aquellos momentos. Confesamos que para esto se necesitan especialísimas condiciones de carácter que no todos poseen, y que sin duda alguna adornan en alto grado al actual ministro de la Gobernacion.

Y despues de haber hablado en favor del documento del gobierno todos los que quisieron y en la forma y con la extension que tuvieron por conveniente, el Sr. Posada Herrera recordó que tan

irregular discusion no podia continuar y lo recordó precisamente cuando estaba en el uso de la palabra nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, que habia sido aludido personalmente en uno de esos brillantes apóstrofes, puntos salientes de la singular elocuencia del señor Romero Robledo.

Por fortuna el Sr. Sagasta tuvo tiempo bastante aun para decir pocas palabras, si, pero tan intencionadas, que, en nuestro concepto, y pronto se verá si nos equivocamos, han esterilizado los efectos del proyecto, proposicion, ó lo que sea del gobierno.

El punto de vista bajo el cual el señor Sagasta trató el asunto, hará que la ley de incompatibilidades no sea violada, porque el deber de los interesados está claramente marcado en las pocas y elocuentes frases de nuestro amigo.

Aunque tarde, porque el Congreso habia declarado el punto suficientemente discutido, todavia el Sr. Cánovas pudo dar algunas explicaciones sobre el asunto, á pesar del acuerdo solemne de la Cámara.

Lo que nos extraña en todo esto es la aficion del gobierno á los procedimientos anómalos é irregulares.

Recordemos en la forma que la Constitucion ha sido presentada.

Consideremos el extraño procedimiento que ahora quiere emplearse para modificar una ley.

Esto no tiene mas precedentes que el que sintetizan las siguientes palabras, pronunciadas por el Sr. Orense despues de haberse proclamado la república federal:

«Queda terminado este incidente.»

«Sobrado generosa ha estado la presidencia, y sobrado generosa ha estado la mayoría...»

Así se expresaba en són de amarga queja el señor presidente del Consejo de ministros el dia en que principió el Congreso á discutir la contestacion al discurso de la corona.

Las mismas palabras hubiera pronunciado ayer el Sr. Pidal si hubiera tomado parte en el debate provocado por el gobierno; porque sólo en la infinita generosidad de la mayoría se encuentra la explicacion de lo ocurrido en la Cámara popular.

El gobierno pide la derogacion de una ley por medios completamente ilegales y anti-reglamentarios. Aduce en justificacion de tanta demasia razones destituidas de todo fundamento. La minoría se apresura á poner en relieve todos los vicios de este procedimiento, y los oradores se suceden y rivalizan en esfuerzos para detener al gobierno en la pendiente en que se ha colocado.

Esfuerzos vanos: la mayoría, con esa generosidad que le caracteriza á los ojos del Sr. Cánovas, sanciona la conducta anormal del gobierno por medio de una votacion nominal.

Aun le pareció poco al señor presidente del Consejo: todavia se le antojó

á S. S. el capricho de dar una nueva prueba de la poca estima en que tiene las prescripciones del reglamento; y para satisfacer este inocente deseo, cuando el punto estaba resuelto, cuando la votacion habia terminado ya, cuando, en fin, no era lícito hacer nuevas observaciones sobre el asunto, ni pedir para nada la palabra sobre él, todavia quiso el Sr. Cánovas pronunciar un discurso explicando los propósitos y las miras del gobierno en la cuestion que la Cámara acababa de dar por resuelta y terminada.

Y el Sr. Cánovas, amparado por la generosidad de la presidencia y de la mayoría, hizo un nuevo discurso, de buenas formas, pero sofístico y argucioso como todos los suyos. Este modo de proceder está de todo punto fuera de reglamento; nadie puede sostener lo contrario. Pero el Sr. Cánovas no se rebaja hasta tan mezquinos escrúpulos, y pasa, sin contar con nadie, por encima de tan frivolas consideraciones.

Verdad es que el señor presidente del Consejo puede aminorar su falta alegando una circunstancia en gran manera atenuante. Puede decir que se colocó á sabiendas fuera del reglamento, porque á ello le obligaba la asombrosa intemperancia, la inaudita ligereza del señor ministro de la Gobernacion, que en la sesion de ayer se excedió á sí mismo. Despues de aquella tumultuosa escena en que tan mal parado quedó el gobierno á los ojos de la Cámara entera, ¿cómo podia el Sr. Cánovas guardar silencio y condenarse á la inaccion? ¿Cómo dejar sin correctivo todas las simrazones de su compañero de Gobernacion?

Esta necesidad ineludible atenúa en gran manera la conducta del Sr. Cánovas, cuya tarea va haciéndose imposible. Su presencia es indispensable allí donde se discute; de otro modo, el fracaso es siempre inevitable para el ministerio. Ayer tenia que asistir al Congreso, y hubo, por tanto, que suspender en el Senado un debate serio anunciado de antemano. Hoy, para poder acudir al Senado, ha tenido que suspender hasta mañana la sesion del Congreso. El Sr. Cánovas no puede estar en las dos Cámaras á la vez; y tiene la seguridad de que faltando él, sus compañeros han de provocar un conflicto ó atraerse una derrota. ¡Triste situacion la del Sr. Cánovas! ¡Estar tan solo en el gabinete!

En cuanto al Sr. Romero Robledo, nada debemos decir nosotros, porque todo sería pálido: El extracto de la sesion que en otro lugar publicamos nos revela de todo comentario.

El Sr. Romero Robledo hará época en la historia de los ministros inverosímiles.

Francamente: no se comprende que pueda seguir una semana más en el banco azul, poseído, como está, de la manía del suicidio.

(La Iberia.)

RELACION DE LOS MATERIALES.

Para la construccion de este trozo, los materiales procederán de los puntos siguientes:

Piedra para mampostería, de la sierra Sevilla, Plá del Llosar y partida de los Angeles.

Piedra para rajuela, partida del Rabosar y Plá de la Cova.

Piedra para sillería, canteras de Alicante.

Ladrillo, alfarerías de Jijona y Alicante.

Cal comun, en la línea y hornos de Alicante.

Cal hidráulica, de Novelda.

Portland, almacenes de Alicante.

Grava y arena, barranco del Estrecho, rio Seco y minas próximas á Alicante.

Madera, almacenes de Alicante.

Alicante 7 Abril 1876.

LOS FUEROS.

XII.

En el año 1387 sucedió á D. Pedro IV su hijo D. Juan I el *Cazador*, joven aficionado en extremo á toda clase de placeres y muy particularmente al ejercicio de la caza. Hizo de su corte un centro de corrupción y voluptuosidad, llegando á tal grado la impudencia, que en las Cortes de Monzon de 1388 le exigieron los aragoneses que reformase su casa: negóse el soberano hasta que amenazado por aquellos con que acudirían á las armas, consintió en hacer el arreglo.

Muerto en 1395 D. Juan I, sucedióle D. Martín I el *Humano*, que en las Cortes celebradas en Maella, villa de la provincia de Zaragoza, en julio de 1404 y con motivo de haberse llenado la monarquía de malhechores, concedió al Justicia mas facultades que las que antes disfrutaba, permitiéndole entender en las faltas de los particulares.

Regiase la ciudad de Zaragoza por doce jurados elegidos por parroquias y por un magistrado nominado *Zalmedina*, gozando todos de tales fueros que no podía el monarca juzgar sus pleitos en razon á que eran inapelables sus fallos.

En las Cortes reunidas en Zaragoza en Enero de 1414 suplicaron los ciudadanos al soberano que les diese otro gobierno, pues con el que tenían quedaban sin correccion muchas faltas. Accedió gustoso el rey, que lo era en esta época D. Fernando I de *Antequera*, y en vez de doce, estableció cinco jurados disponiendo que en todo cuanto se ofreciese se rigiesen conforme á derecho, pudiendo apelar al rey en el caso de no conformarse con la sentencia de los jurados. Hizo además D. Fernando en estas Cortes unas notabilísimas ordenanzas para el buen régimen de la ciudad de Zaragoza.

Habian convenido D. Alfonso V el *Magnánimo*, hijo de Fernando I á quien heredó en 1416, y Juan Gimenez Cerdan, Justicia Mayor de Aragon, que este dimitiría su empleo en el momento se lo indicase aquel.

Precisado D. Alfonso á ir á Sicilia, quería nombrar antes de su partida Justicia Mayor á su favorito Berenguer de Bardaji, por lo cual avisó á Cerdan para que hiciese la renuncia: negóse este á cumplir lo pactado y el soberano resolvió entonces formarle un proceso acu-

sándole de perjuro y exonerándole á la par.

Respetaban los aragoneses como á un semi-Dios al Justicia, y sobresaltados con lo que el rey intentaba hacer, hubiérase seguido indudablemente una sangrienta guerra civil si Gimenez Cerdán, con un desprendimiento digno de aplauso, no hubiese hecho dejacion de su destino. Logrado con esto lo que apetecía el monarca, fué elegido Justicia Mayor el privado Bardaji. Para evitar en adelante estos desmanes, en 1420 ordenaron las Cortes reunidas en Alcañiz, ciudad de la provincia de Teruel, que no pudiese ser destituido por nadie el Justicia de Aragon, aun cuando consintiese en ello el mismo que ejercia esta dignidad.

Reinaba en Aragon D. Fernando II y en Castilla su esposa doña Isabel I, llamados los dos *reyes Católicos*, y á su muerte debia heredar ambas coronas su hijo el príncipe D. Juan; pero habiendo éste muerto en Salamanca el 4 de octubre de 1497, y no dejando sucesion de su enlace con la princesa Margarita de Austria, hija de Maximiliano I, emperador de Alemania, y rey de Romanos, fué jurada en Castilla en 29 de abril de 1498, *princesa de Asturias*, la infanta doña Isabel, hija mayor de los reyes Católicos, casada con D. Manuel el Grande, rey de Portugal.

La sesion de la Excm. Diputacion que tuvo lugar anteanoche á las siete y quince minutos bajo la presidencia de D. Antonio Campos, empezó por la lectura de una enmienda suscrita por varios diputados de la Marina, al dictámen que dió la comision sobre la carretera de Jalon por Benisa á la del litoral, que fué la que promovió el incidente desagradable de la sesion anterior.

Los firmantes de la enmienda pedian que cuando el estado de los fondos provinciales permitieran la construccion de nuevos caminos, fuera la carretera citada la primera que se construyera. Despues de un acalorado debate en el que terció D. Francisco de Paula Orts, la Diputacion aprobó la enmienda declarándose secreta la sesion.

Uno de los acuerdos mas importantes tomados por la Excm. Diputacion, es el que se refiere al personal de caminos.

Los empleados de este ramo deberán reunir las circunstancias siguientes: el director general de caminos provinciales deberá ser de la clase de ingenieros civiles; los ayudantes deberán tener el título profesional de este nombre ó el de directores de caminos vecinales; el nombramiento de sobrestantes de-

berá recaer en individuos con título de maestro de obras, ó de perito agrónomo.

Como dijimos oportunamente, la Diputacion provincial ha elevado á las Cortes una exposicion contra los fueros, cuyo documento publicaremos en nuestro número de mañana.

Hoy á las 12 de la mañana se reúne en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial la comision nombrada para estudiar las bases y reglamentos de la Caja de ahorros que va á crear el citado cuerpo provincial, con objeto de dar principio á los trabajos de su competencia.

El dia 2 del corriente ingresaron en la Caja de ahorros de Alcoy, reales vellon 7.052 por 107 imposiciones, de las cuales son nuevas 10, y se han satisfecho reales vellon 4.748'07 á solicitud de 6 imponentes, uno de ellos por saldo.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia, ha sobreesido en la causa formada al Ayuntamiento de Orihuela por ilegalidades cometidas en la quinta de 125.000 hombres.

El pueblo de Murla ha solicitado la instalacion de un puesto de la guardia civil en dicha villa, proporcionando gratis la casa-cuartel.

Ha sido nombrado oficial de las salinas de Torreveja, D. Antonio Albadalejo.

De un periódico de Madrid perteneciente al miércoles 4 del actual, tomamos los dos sueltos siguientes:

«En los círculos políticos se considera probable una modificacion parcial del gabinete, muy parecida en su forma y resultados á la que recientemente produjo la salida del Sr. Duran y Lira.

El carácter del ministro á quien se alude nos impide revelar su nombre á nuestros lectores.

Tambien se indica la persona que habrá de sucederle y que no es ciertamente ninguna de las que de un modo más ó ménos explícito se han citado estos dias.

—Si se realiza la modificacion ministerial á que arriba nos referimos, y en los términos que anoche se decia, vendrán inmediatamente despues, y como consecuencia de ella, algunos nombramientos para altos cargos en la Península y Ultramar.»

Quizá se relacione con las noticias anteriores el siguiente misterioso suelto que encontramos en la *Politica* de anoche:

«En el salon de conferencias del Senado se daba de boca á oreja, es decir, muy quedito, una noticia de las que circulan diariamente y que en fuerza de estar en lo posible salen ciertas alguna vez. Creemos que no debe creerse la noticia misteriosa.»

Otro colega de la noche, si bien de oposicion, cree que á pesar de cuantas rectificaciones hagan los diarios oficiosos, la crisis se esten-

derá tambien á alguno ó algunos miembros más del gabinete.

No es lo malo que el colega lo presuma, sino que acierte, como sucede frecuentemente con todos los que piensan mal.

El gobierno publicará de un dia á otro una real orden convocando en el término de veinte dias á las diputaciones que han de ir á Madrid de las provincias Vascongadas á conferenciar con el gobierno sobre el planteamiento de la unidad constitucional.

La Política, que desde hace ya mucho tiempo ha manifestado sin rebozo sus opiniones anti-fueristas, pero que habia dulcificado algun tanto su actitud, despues que el Sr. Cánovas del Castillo se colocó en situacion vacilante é indecisa al ser interpelado en las Cámaras acerca de este asunto, vuelve anoche á la carga con la energia de otros tiempos, y dice resueltamente que ha llegado ya la ocasion de resolver pronto y de un modo radical la cuestion de fueros.

Dejemos hablar al periódico ministerial, de cuyas escitaciones esperamos más positivo resultado que de las nuestras:

«En esta parte nuestra opinion, expuesta hace más de un año cuando ardía la guerra en todo su vigor, es bien conocida: queremos la unidad nacional completa. No basta que las provincias Vascongadas y Navarra tengan quintas y paguen contribucion directa como todas las demás provincias. En último resultado, cien soldados y tres ó cuatro millones más importan poco al pais. Lo importante es que en toda España el régimen provincial y municipal sea el mismo y que la autonomia especial y la descentralizacion mayor ó menor que se dé á las provincias y á los municipios estén reguladas por las mismas leyes, sobre las mismas bases, con las mismas denominaciones y los mismos principios, que haya una asimilacion perfecta, para que caigan de una vez para siempre las barreras que han tenido separadas esas provincias del resto de España, como si fueran, no parte integrante de la nacion, sino un Estado independiente unido por su voluntad, y mediante ciertos pactos más ó menos federales y más ó menos lesivos á nuestros intereses, con la nacion española.

Entiéndase bien lo que deseamos. Lo que queremos no es vengar, no es castigar á las provincias, no es hacerles sufrir la ley del vencedor, no es vengar la rebelion, aunque hubiera derecho para ello, sino asimilarlas á nosotros, hacerlas de una vez parte integrante, igual, inseparable, homogénea, de nuestro suelo, á fin de que, participando de todas nuestras vicisitudes, se vengán á fundir en el crisol de la nacionalidad española y no puedan en lo sucesivo servir de instrumento á ajenas miras ni de campo de batalla á bastardos intereses.»

Estamos bastante conformes con las anteriores reflexiones.

Dice *El Imparcial*:

«Un escrito fuerista que inserta anoche *La Epoca*, termina con esta cita, que tiene más humos que D. Rodrigo en la horca:

«Y el rey sosiegue su casa ántes que busque la ajena.»

Medrados estamos. Ahora salimos con que es «casa ajena» el territorio de las provincias Vascongadas.

El colega pudo seguir el mismo romance en que está la respuesta á aquella intemperancia relativa del conquistador de Valencia:

«*Calleles, le dijo el rey,
En mal hora que no en buena,
Acordarseos debria
De la jura y la ballesta.*»

Algo peor que la jura y la ballesta han hecho esos señores *inquilinos* de la «casa ajena.»

No somos nosotros, es *El Tiempo* quien se hace cargo de un gravísimo atentado, que de ser cierto, probaria qué clase de armas se usan por los fanáticos partidarios de la intolerancia. Hé aquí las palabras de nuestro colega:

«Con la intencion que nuestros lectores pueden suponer, y explotando, sin duda, la sencillez de algunas personas timoratas, enemigos decididos de la iglesia han esparcido la voz de que los que no rechacen y condenen abiertamente los términos en que se halla redactado el artículo 11 del proyecto de Constitucion y que trata de la cuestion religiosa, no podrian obtener en el tribunal de la penitencia, á donde precisamente tienen obligacion de acudir estos dias los católicos, la absolucion de sus culpas.»

Aunque *El Tiempo* se niega á creer tan absurda noticia, al decir del colega no hay que olvidar que ciertas gentes no se arrepienten ni se enmiendan, mucho más cuando el arma se usa con la más perfecta impunidad.

Entre las exposiciones presentadas á las Cortes pidiendo el restablecimiento inmediato de la unidad católica, la del pueblo del Valle de Eyo, ofrece un detalle muy singular.

De las 400 firmas que siguen á la del cura, 381 son á ruego de los interesados que no saben escribir, de modo que aparecen todas de una letra.

Tanto monta.

La España debe hallarse muy en autos, y confirmar nuestra afirmacion de ayer de la manera siguiente:

«A los periódicos ministeriales que persistan todavía en sostener que e la salida del señor ministro de Marina no tiene nada que ver con la cuestion religiosa, vamos á proponer una sencilla apuesta: ¿A que no vota el Sr. Duran y Lira el artículo 11?»

¡Y todavía dirán los diarios de la situacion que marchan unidos y compactos todos los hombres políticos de la llamada civilizaci6n!..

NOTICIAS GENERALES.

En breve aparecerá en la *Gaceta* la ley sobre extincion de la langosta, que se recibió en el ministerio de Fomento, el martes.

—El martes 4 del actual, ascendia á 4.298.195 rs. el importe de la suscripcion para el fondo de la caja especial de inútiles y huérfanos de la guerra.

—Parece que los profesores de colegios privados que posean títulos acadé-

JUSTIFICACION DE PRECIOS.

Los precios que se asignan á las obras de este segundo trozo difieren poco de los que se aplican en los presupuestos de las obras públicas, modificados algunos de ellos, en lo que prudencialmente hemos calculado, segun la índole y estension de los trabajos.

Hasta aquí la memoria.

En cuanto á la tramitacion del expediente, nos consta que se activa hasta donde lo permiten las leyes que rigen sobre la materia, á fin de que termine cuanto antes su resolucion y puedan empezarse las obras en el mas breve plazo posible.

Tal es la historia del proyecto de la conduccion de aguas á esta capital, cuya Memoria termina en el folletín del presente número. Su publicacion creemos que habrá sido del agrado de todas aquellas personas que se interesan por el progreso material de Alicante que está llamada á entrar en una nueva era de prosperidad el dia no lejano en que tenga abundancia de aguas potables.

FIN.

micos serán autorizados para formar parte de los tribunales que han de entender en los exámenes libres del presente curso.

—El general Martínez Campos debe salir de Madrid de un día á otro según sus propósitos.

—El miércoles debió salir de Madrid para San Sebastián el general Quesada.

—Dentro de dos ó tres días saldrá para Valencia á encargarse del mando de la capitania general de aquel distrito el general Despujol, acompañado de sus ayudantes D. Carlos Andrade y D. Rafael Santa Pau.

—Ha sido confirmado en el cargo de jefe del Estado Mayor general del primer ejército el teniente general señor O'Ryan.

—El Sr. Polak ha entregado á nombre del crédito Moviliario, 10.000 pesetas para el fondo nacional.

—El correo de Filipinas saldrá de la corte para aquel Archipiélago los días 7 y 21 del corriente.

—La riqueza pecuaria de las Vascongadas asciende, según manifestó el señor Sanchez Silva, 124 millones y no á 21 como han dicho algunos extractos de su sesion.

—Los catedráticos de las universidades é institutos que han sido elegidos diputados, y que por razon de incompatibilidad han renunciado sus cátedras han elevado una exposicion al ministerio de Fomento para que se les considere como excedentes.

—Al contraalmirante de la armada, ex-ministro de Marina, Sr. Duran y Lira, se le ha concedido el uso de la medalla de Alfonso XII.

—El miércoles conferenció con Su Magestad el general Primo de Rivera.

—El general Moriones estuvo el miércoles á cumplimentar á S. M.

—Se ha concedido el cuartel para la corte al mariscal de campo D. Carlos Maria Tassara y al brigadier Garrido.

—El miércoles estuvo á felicitar al ministro de la Guerra, entre otras personas, los generales Martinez Campos, Rey, Gasset y Cassola, y los brigadieres Alarcon y conde de Alvar Fañez.

—En el mes de marzo ha tenido la renta de tabacos un aumento de reales 5.300.000 sobre igual mes de 1875, y de loterías 1.600.000 sobre el mismo.

—Se ha concedido la cruz de tercera clase de San Fernando al general Delatre, por las operaciones del monte Cardiel y 7 y 8 de marzo del 74, de conformidad con los Consejos de Estado y supremo de la Guerra.

—Se ha dispuesto que los brigadieres gobernadores militares de Bilbao y San Sebastian sean á la vez comandantes generales de Vizcaya y Guipúzcoa respectivamente.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Cuba, el mariscal de campo Sr. Riquelme, y ha estado á presentarse al ministro de la Guerra.

—Se cree en Algeciras que á mediados de este mes pasará á aquella ciudad el capitán general de Andalucía para cumplimentar al príncipe de Gales.

—Aun no se ha resuelto nada respecto de la instancia de los catedráticos que han renunciado sus cargos por ser incompatibles con el de diputado, y en la que solicitan se les declare excedentes.

—La fábrica de armas de Toledo ha remitido al ministerio de Fomento varios objetos de gran mérito artistico con destino á la Exposicion de Filadelfia.

—El Sr. Estéban Collantes continúa muy aliviado, pero sin poder salir aun de casa.

—El miércoles salieron de Madrid para Cádiz 16 cajas conteniendo los últimos objetos que España remite á la Exposicion de Filadelfia.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería*.—Con motivo del fallecimiento de la gran duquesa Maria Nicolaiewna, hermana del emperador de las Rusias, ha dispuesto S. M. que la corte vista de luto durante diez dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy 5.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta de haber contribuido con 30.000 pesetas para la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra la comision de gobierno interior del Senado, con lo que el total asciende á 4.298.195 rs.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fecha 3 jubilando á su instancia con los honores de presidente de Sala á D. Joaquin Casiano de Campos, magistrado cesante de la Audiencia de Sevilla.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 27 de marzo declarandó impropcedente la via contenciosa para la demanda presentada en nombre de don Rafael Ariza contra la real orden que mandó rehabilitar el expediente de registro minero titulado *Perico* y decretó el feneamiento y cancelacion del que lleva el título de *Importante*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 4.—El ex-general Cremer ha fallecido.

El periódico *La Republique Française* asegura que la mayoría de las Cámaras respeta mucho la religion, pero que se opondrá á los trabajos de los ultramontanos.

Gambetta ha sido nombrado presidente de la comision de presupuestos.

Londres 4.—La Cámara de los Lores ha rechazado la proposicion de ley pidiendo que la Reina de Inglaterra no tomase el título de Emperatriz de las Indias.

Washington 4.—El Congreso ha decretado que se forme causa al general Belknap.

Roma 4.—Despues de una reunion de diputados italianos, en la que se han discutido cuestiones de arbitraje y reduccion de gastos militares, y de celebrarse una conferencia internacional, el diputado español Sr. Marcoartú tuvo una entrevista con el ministro de Relaciones exteriores de Italia, quien manifestó su opinion favorable al arbitraje, añadiendo que habia apoyado otras veces este principio, y que creia llegada la osasion de resolver las dificultades entre Suiza é Italia, á propósito de la jurisdiccion eclesiástica.

París 4.—El duque de Edimburgo ha salido de París en el express con direccion á Londres.

Londres 4.—En la Cámara de los Lores ha sido adoptado por 138 votos contra 91 el *bill* confiriendo á la reina Victoria el título de emperatriz de las Indias.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Desgracia.—Ayer se desplomó un terraplen en una de las escavaciones que para levantar edificios se están haciendo en la salida de la Puerta de Al-

coy, quedando sepultado entre la tierra uno de los trabajadores que fué salvado por sus compañeros y por la gente que acudió á los gritos que dieron unas mujeres que pasaban á la sazón por el lugar del siniestro.

Aquel infeliz sufrió solamente algunas contusiones de carácter leve.

Captura.—Los individuos del cuerpo de orden público detuvieron ayer á dos individuos indocumentados, que venian á bordo del buque que fué apresado con contrabando en las aguas de cabo Cervera, de cuyo suceso tienen conocimiento nuestros abonados.

El número último de *El Correo de la Moda* ofrece preciosos modelos de trajes y abrigos de primavera, con patrones de tamaño natural, y lindos peinados propios para lucirse con mantilla en la próxima Semana Santa.

Hé aquí el Sumario:

Revista de Modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de primavera: Vestido con paletot para viaje.—Vestido con túnica.—Trajecito ruso para niña de 4 á 7 años.—Vestido con ruches y volantes rizados para niña de 5 á 8 años.—Coraza cuadrada, última novedad, para señora.—Vestido con túnica y coraza de moda.—Traje para baile.—Paletot-dolman guarnecido con marabú y fleco.—Paletot-chaqueta adornado de fleco de madroños y trencillas.—Dos trajes para niña de 6 á 9 años.—Cuerpo de vestido abierto.—Cuerpo de vestido para teatro y sociedad.—Peinados de moda: Peinado Beatriz.—Peinado Felicidad.—Peinado Marta.—Peinado Rosa.—Redecilla para la mañana.—Capota para bebé.—Collar y medallon de novedad.

—Medallon, cadena, alfiler, brazaletes y botones de oro.—Literatura: Te conozco, por D. Mariano Yagüe.—Album de la Paz, poesías, por doña Luisa Durán de Leon, doña Emilia Calé y Torrens de Quintero y D. Carlos Mestres y Marzal.—Un alma de Dios, por doña Micaela de Silva.—Un ruso en estas fiestas, por Alberto Diaz de la Quintana.—Al tren viajeros! por Felix M. de Urcullu.—Charadas.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.

Crímen.—El lunes fué asesinado en la hacienda de Mena, próxima á Málaga, un vecino de Alhaurin de la Torre, de 80 años de edad, que se dedicaba á vender tabaco y aguardiente á los trabajadores de las posesiones del término. Se le acercó un individuo, que derribándolo de un palo en la cabeza, lo arrastró á un bosque cercano, y le dió una terrible cuchillada que le separó del tronco la cabeza.

Otro.—Ha sido asesinado el juez municipal de Fuente la Higuera.

El asesino, que según parece se ensañó de una manera brutal en su víctima, no ha sido aun capturado.

Petróleo de primera clase.—Caja de dos latas, 56 rs.; barriles, los cien litros, 150 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los señores Fourcadé hermanos, de Madrid, paseo de Areneros núm. 5.

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los faustos de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que administran sus necesidades, ¿De qué sirven las riquezas á la víctima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la *Zarzaparrilla de Bristol*. No hay cosa mas fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la

operacion purificadora de este infalible desinfectante vegetal.—395.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la *Revalenta Arábiga*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, anedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Curación núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bruneliere, presbítero.

Curación núm. 43.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Curación núm. 74.442.—Courmes (Alpes Marítimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyfret, presbítero.

Curación núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 4, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

Quintanar de la Orden 1.º Abril 1876. Precios corrientes de los principales articulos del país en el mercado y su semana por el comisionista de compra y venta, Isidro Sierra.

Trigo candeal superior, de 44 á 45 reales fanega castellana.—Id. regular, de 43 á 44.—Id. duro superior, de 52 á 54.—Id. id. regular, de 46 á 48.—Jeba de 36 á 37.—Centeno, de 26 á 28.—Cebada, de 24 á 25.—Avena, de 20 á 21.—Titos, de 32 á 34.—Guisantes, de 34 á 36.—Habas, de 40 á 44.—Anís de 170 á 180, sin existencias.—Cominos, de 46 á 50.—Alcarabea, de 64 á 66.—Castañas, de 20 á 22.—Orégano, de 24 á 26.—Azafran, de 120 á 130 libra castellana.

Arroz, según clase, de 20 á 23 arroba castellana.—Sardinas, id. id. (Cubas), de 10 á 12.—Habichuelas, de 26, 25 y 27.—Aceite, de 60 á 62.—Garbanzos superiores, de 46 á 48.—Id. para tostar, de 14 á 16.—Queso, no hay.—Tocino, de 95 á 105.—Lana, de 65 á 68.—Vino, de 10 á 12.—Aguardiente de 25 grados, de 36 á 38 los 32 cuartillos.—Id. de 18 á 20 id., de 34 á 35.

Notas.—Se remiten muestras para los pedidos, haciéndose estos con anticipacion al mercado que son los sábados.—Peso y medida arreglados al marco de Toledo.—Papel corriente en este comercio: Barcelona, Valencia, Alicante y Madrid.—Punto de embarque para las líneas de Madrid, Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Darro, de 256 ts., c. M. Torrens, de Cotte y Barcelona, con efectos. Goleta Maria Luisa, de 141 ts., c. J. Fuster, de Santa Cruz de Tenerife, con 72 pipas vacías á D. J. Vera.

Vapor inglés Thomas Adam, de 562 ts., c. J. Mutch, de Newcastle, con efectos, de tránsito para Londres.

DESPACHADOS.

Vapor Darro, de 256 ts., c. M. Torrens, para Barcelona, con efectos. Laud Dos Hermanos, de 28 ts., p. J. Orench, para Blanes, con 2.200 ks. trigo.

Balandra Virgen del Sagrario, de 96 ts., p. J. Ferrandiz, para Cartagena, con 200 c. petróleo.

SECCION LOCAL.

Alcaldia constitucional de Alicante.

D. Antonio Segura y Escolano, director del Colegio «La Educacion» ha manifestado á la corporacion municipal el patriótico y generoso propósito de dar la enseñanza gratuita en su establecimiento á cuatro niños de esta capital, huérfanos de padre muerto en la lucha fratricida que felizmente ha terminado.

Los que se juzguen acreedores á este beneficio, presentarán en esta Alcaldia sus solicitudes documentadas, hasta el día 30 inclusive del mes actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 6 de Abril de 1876.—José Bas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho en punto, la magnífica zarzuela en 3 actos, *Robinson*.
Entrada para palcos y plateas 4 rs. Idem al segundo y tercer piso, 3.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 6 7-5 tarde.

Salaverría sigue tratando en el Consejo de la cuestion de Hacienda.

Se ha presentado un proyecto de anticipo á los ferro-carriles perjudicados por la guerra.

Pidal y Sardoal combatieron el proyecto constitucional.

Se propendará el establecimiento de escuelas agrícolas.

Bolsa: Consolidado, 16-7-25.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Articulos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Articulos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, y vendageria y muchos otros articulos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

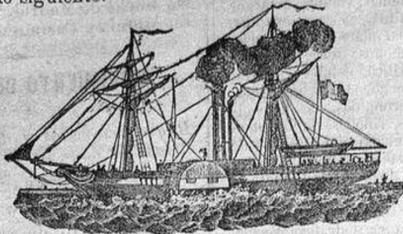
PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.**

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.
DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE,
Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.
Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secreción de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.
Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, y en Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de Casas Reales, 8.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las aereciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Exterd Stred: (antes 244, Stran), Lóndres.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completos y variados surtido en mangos de piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

**ACEITE
de hígado de bacalao pancreático.**

El Aceite de hígado de bacalao pancreático, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el aceite de hígado de bacalao está indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el linfatisimo, (paliéz y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el raquitismo, la caries de los huesos, el enfraquecimiento, la languidez, y á todas las personas débiles y delicadas.—Los enfermos le toman sin repugnancia y le dijeron sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver á tomar el aceite de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico analéptico de un orden enteramente superior, pues suministra á los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y desearse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo.
Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora ó hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonitis, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.^a, Montera, 51, pral.—C. Uizerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

Quincalla y Bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes; juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón. Precio 8 rs. frasco. En el Laboratorio químico y Oficina de Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante, y en Madrid, D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29 y Arenal, 2.

TEICOFERO

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.—Para limpiar con facilidad la cabeza.—Para estirpar la caspa.

Para curar las enfermedades de la piel.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs.

Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda de D. P. P. BARCELONA.

Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre.

El remedio más pronto y seguro para la curación de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escofurías, Sífilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público. —Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula *Zarzaparrilla fórmula de Bristol*, advertimos á los consumidores que la legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes, de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Sr. Bristol pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y flores de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

BUQUES DE VAPOR.



El Steamer francés Emma. Saldrá de este puerto para el Havre, el día 20 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. P. Maignon, Princesa, 26, Alicante.

El Correo de Alicante



capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18,

El Betis



saldrá todos los viernes á las cuatro de la tarde directamente para Orán admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

Lope de Vega.

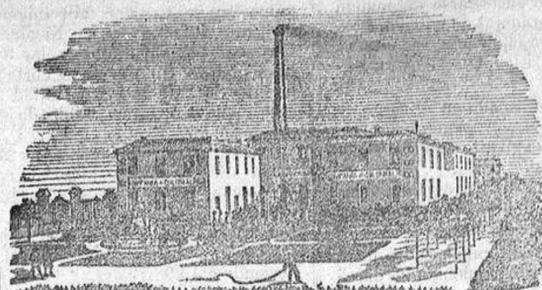


Saldrá el 40 del actual para Lóndres. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y C.^a

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En Alicante, Sanchez Hermanos, Prim, 19.

PALOMARES.

Gran bazar de artículos de fantasía.

ÚLTIMAS REMESAS,

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tejidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanas y las Odaliscas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo E.ímburgo, son tambien un primer por la belleza del tejido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases á cual mas caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de Paris.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos.

NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma á domicilio, á exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confección.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación. 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los cartelos de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, 121, boulevard Magenta, 121.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la fiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

TERCIANAS ESPECÍFICO M. A. S.

CURACION RADICAL CON EL

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font. Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)